

**SUPERINTENDENCIA  
NACIONAL DE  
BIENES ESTATALES**



## **RESOLUCIÓN N° 0142-2022/SBN-GG**

San Isidro, 16 de diciembre de 2022

**VISTOS:**

El Informe N° 00137-2022/SBN-OAF-SAT de fecha 28 de noviembre de 2022, de la Supervisora de Tesorería; el Informe N° 00480-2022/SBN-OAF de fecha 12 de diciembre de 2022, del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución N° 0119-2022/SBN-GG de fecha 20 de octubre de 2022, se aprueba el Reporte "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", en cuyo Anexo se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, con la Resolución Suprema N° 0020-2022-VIVIENDA de fecha 27 de octubre de 2022, se encargó al señor José Felisandro Mas Camus el puesto de Superintendente Nacional de Bienes Estatales;

Que, mediante la Resolución N° 0089-2022/SBN de fecha 22 de noviembre de 2022, se designó al señor Paul Alex Llamoja Cabanillas en el cargo de Gerente General de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con retención de su puesto de Supervisor de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto;

Que, a través de los numerales 49.1 y 49.2 del artículo 49 de la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15 y modificatorias, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, se establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero; y puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas, no pudiendo ejercer dicha función el cajero ni el personal del área de Control Interno, Abastecimiento o Logística o el que tenga a su cargo labores de registro contable;

Que, por la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y su modificatoria, prevista en la Resolución Directoral N° 014-2019-EF/52.03, se establecen disposiciones para la designación de los Responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades y otros, y en el numeral 1.1 de su artículo 1 se señala que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces;

Que, asimismo, en el artículo 2 de la precitada Resolución Directoral, se establece que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional, de los Gobiernos Regionales, así como en las Municipalidades, es mediante Resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad de manera expresa;

Que, mediante el artículo 10 de la Directiva N° 002-2021-EF/52.03 “Directiva para optimizar las operaciones de tesorería”, aprobada por la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03 y modificatoria, se precisa que los titulares de pliego, o de ser el caso, los funcionarios delegados por estos, actualizan los datos de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, acreditados ante la Dirección General de Tesoro Público (DGTP), a través del aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”; lo cual, constituye un requisito indispensable para el procesamiento del Gasto Girado por parte de la DGTP, a través del aplicativo informático “Módulo de Autorización de Giro” del SIAF-SP;

Que, a través del Informe N° 00137-2022/SBN-OAF-SAT, la Supervisora de Tesorería expresa que mediante la Resolución Suprema N° 0020-2022-VIVIENDA, se encargó al señor José Felisandro Mas Camus el puesto de Superintendente Nacional de Bienes Estatales; asimismo, señala que la Gerencia General en su calidad de delegado ha designado a las señoritas Kledy Lized Lavado Soto y Marisela Estrella Lliuyacc Ccasani como responsables suplentes del manejo de Cuentas Bancarias, para lo cual adjunta el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, donde se detalla a las mencionadas servidoras como responsables (suplentes) para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales;

Que, en ese sentido, a través del Informe N° 00480-2022/SBN-OAF, la Oficina de Administración y Finanzas solicita disponer las acciones que correspondan para la prosecución del trámite que permita la aprobación del Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias”, en mérito a lo sustentado por la Supervisora de Tesorería;

Que, en virtud a la Resolución N° 0078-2020/SBN de fecha 19 de noviembre de 2020 y a lo dispuesto mediante el literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0132-2021/SBN y modificatorias, corresponde al Gerente General designar a los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, autorizados por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) y administrar el usuario del Aplicativo Informático SIAF-SP denominado “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas” – AERCU, para acreditar a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la entidad, así como mantener actualizado el mencionado registro con los datos de los responsables de cuentas, conforme a lo establecido en la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 y modificatoria;

Que, en mérito a las consideraciones expuestas y a lo solicitado por la Supervisora de Tesorería, resulta necesario aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, a fin de mantener actualizado el registro con todos los responsables de las cuentas bancarias (titulares y suplentes), y dejar sin efecto la Resolución N° 0119-2022/SBN-GG;

Con el visado de la Jefa (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas y la Supervisora de Tesorería, y;

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15, que aprueba la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15; la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03 y modificatoria; la Resolución Directoral N° 011-2021-EF/52.03, que aprueba la Directiva N° 002-2021-EF/52.03; y en uso de la facultad delegada a través del literal c) del numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 0132-2021/SBN y modificatorias;

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar el Reporte “Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” que se encuentra anexo a la presente Resolución, en el que se detallan a los responsables titulares y suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 204: Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.

**Artículo 2.-** Dejar sin efecto la Resolución N° 0119-2022/SBN-GG de fecha 20 de octubre de 2022, por las consideraciones expuestas en la presente Resolución.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución a los/las servidores/as señalados/as en el Reporte anexo que se aprueba en el artículo 1, para los fines pertinentes.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la Sede Digital de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales ([www.gob.pe/sbn](http://www.gob.pe/sbn)).

**Regístrese y comuníquese.**

PAUL ALEX LLAMOJA CABANILLAS  
Gerente General  
Superintendencia Nacional de Bienes Estatales

## RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

DEPARTAMENTO: 15 LIMA

PROVINCIA : 01 LIMA

ENTIDAD : 14 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE BIENES ESTATALES [204]

DNI	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo	Estado Autorización
10508023	ALLCCA	AROTOMA	JANETH JESSICA	TITULAR	TESORERO	AUTORIZADO
41402738	CASTILLO	RIVERA	GIANCARLO	TITULAR	DIRECTOR OGA	AUTORIZADO
44036788	LAVADO	SOTO	KLEDY LIZED	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN	PENDIENTE POR AUTORIZAR
45782081	LLIUYACC	CCASANI	MARISELA ESTRELLA	SUPLENTE	ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE RENDIMIENTO	PENDIENTE POR AUTORIZAR